

Comercializadora Pradera
Dayra Argenis Santander Zambrano
Nit. 27.315.211-9
No responsables del IVA

FACTURA DE VENTA No. 422

FECHA: Junio 13 de 2022

CLIENTE: SENA Regional Nariño – Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

NIT: 899.999.034-1

DIRECCION: Carrera 7 No. 24 A – 48 San Fernando

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANT	VR/U	VR/TOTAL
1	PISTÓN 0,50 - MOTO AKT 125	KIT	14	93.800	1.313.200
2	BIELA - MOTO AKT 125	KIT	14	77.300	1.082.200
3	BALINERA (S) CIGÜEÑAL - MOTO AKT 125	JUEGO	14	60.200	842.800
4	EMPAQUE (S) MOTOR - MOTO AKT 125	JUEGO	14	56.200	786.800
5	DISCO (S) EMBRAGUE - MOTO AKT 125	JUEGO	14	60.200	842.800
6	VALVULA (S) A-E - MOTO AKT 125	JUEGO	14	36.700	513.800
7	PARTES DE CARBURADOR - MOTO AKT 125	JUEGO	14	47.800	669.200
8	ACEITE CLASE SAE 20W50 - MOTO AKT 125	GALON	14	103.200	1.444.800
9	BUJIA - MOTO AKT 125	UNIDAD	14	21.200	296.800
10	BATERÍA 12V - MOTO AKT 125	UNIDAD	14	106.700	1.493.800
11	MANDO LUCES - MOTO AKT 125	UNIDAD	7	87.700	613.900
TOTAL					**9.900.100**

*****NO DECLARANTE DEL IMPUESTO DEL IVA*****

Realizar consignación o transferencia bancaria a nuestra cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia No. **4-482-42-00974-7**

ENTREGADO POR	RECIBIDO
Dayra Santander Z cc. 27.315.211	

Carrera 2 No. 11 – 06 Barrio la Presentación
Teléfono 3205815045
Buesaco – Nariño.

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 24389 Fecha Movimiento 17/06/2022 15:
Fecha Ratificación 17/06/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
27315211		DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13017721		LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: Nit. 27.315 Fecha: 16/06/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Nota de entrada para Suministro de materiales de formación para el programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREA DE MECANICA DE MOTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
5	5	115	253590	ACEITE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE SAE 50W			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:ACEITE CLASE SAE 20W50 MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 103.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.444.800,00
												Total Grupo		$ 1.444.800,00
1	5	125	230453	INSUMOS PARA MECANICA DE MOTOCICLETA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE BIELA			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BIELA MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 77.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.082.200,00
2	5	125	230436	INSUMOS PARA MECANICA DE MOTOCICLETA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE BALINERA			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BALINERA CIGÜEÑAL MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 60.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 842.800,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 24389 Fecha Movimiento 17/06/2022 15:
Fecha Ratificación 17/06/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
27315211		DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13017721		LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: Nit. 27.315 Fecha: 16/06/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Nota de entrada para Suministro de materiales de formación para el programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREA DE MECANICA DE MOTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
3	5	125	270034	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE VALVULA DE ESCAPE			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:VALVULA (S) A-E MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 36.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 513.800,00
4	5	125	246379	INSUMOS PARA MECANICA DE MOTOCICLETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE INTERIOR DE CARBURADOR			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:PARTES DE CARBURADOR MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 47.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 669.200,00
6	5	125	230834	INSUMOS PARA MECANICA DE MOTOCICLETA >>TIPO ELEMENTO DE CONSUMO. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE BUJIA			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BUJIA MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 21.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 296.800,00
7	5	125	238846	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE SISTEMA DE EMBRAGUE			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:DISCO (S) EMBRAGUE MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 60.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 842.800,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 24389 Fecha Movimiento 17/06/2022 15:
Fecha Ratificación 17/06/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
27315211		DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13017721		LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: Nit. 27.315 Fecha: 16/06/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Nota de entrada para Suministro de materiales de formación para el programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREA DE MECANICA DE MOTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
8	5	125	236632	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE MOTOR NOMBRE EMPAQUE (S)			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORAS PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:EMPAQUE (S) MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 56.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 786.800,00
9	5	125	236600	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE BATERIA			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BATERIA 12V MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 106.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.493.800,00
10	5	125	230455	INSUMOS PARA MECANICA DE MOTOCICLETA >>TIPO ELEMENTO ELEMENTO DE CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD NOMBRE MANDO LUCES			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:MANDO LUCES MOTO AKT 125	UNIDAD	7,00	$ 87.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 613.900,00
11	5	125	236652	REPUESTOS Y ELEMENTOS PARA MECANICA AUTOMOTRIZ >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE PISTON			CTO Nit. 27.315.211 16/6/2022 DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	MARCA:COMERCIALIZADORA PRADERA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:PISTON 0,50 MOTO AKT 125	UNIDAD	14,00	$ 93.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.313.200,00

52. SENA - REGIONAL NARINO C. de Costo: 953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 24389 Fecha Movimiento 17/06/2022 15:
Fecha Ratificación 17/06/2022 15:
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
27315211		DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

DESTINO		
02		ALMACEN DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
13017721		LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO

Tipo de Ingreso: CONTRATO Número: Nit. 27.315 Fecha: 16/06/2022
Entidad de Gobierno:

OBSERVACIÓN:

Nota de entrada para Suministro de materiales de formación para el programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREA DE MECANICA DE MOTOS

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr. Presente	Valor Total
													Total Grupo	$ 8.455.300,00
SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIEN PESOS M/cte CON 0/100 CTVS														$ 9.900.100,00

RESPONDO ADMINISTRATIVAMENTE Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÉ CUENTA DE SU UTILIZACIÓN, TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 200 DE 1995.

LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO
ALMACENISTA

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcrevelo	CARMENZA DEL SOCORRO REVELO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA
Fecha y Hora Sistema:	25/05/2022 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5622 de fecha 2022-03-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	52422	**Fecha Registro:**	2022-05-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	9.900.100,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	9.900.100,00	**Saldo x Obligar:**	9.900.100,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	27315211	**Razón Social:**	DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	448242009747	**Banco:**	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	30716251	**Nombre:**	LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL - NARIÑO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3709365	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2022-05-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953410 CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF		9.900.100,00	0,00		
					Total:	9.900.100,00	0,00	9.900.100,00	9.900.100,00

Objeto:	Suministro de materiales de formación, programa Atención a Población Victima del Desplazamiento del CSCLI, área de Mecanica de Motos, vigencia 2022.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953410	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL-NARIÑO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-11-30	9.900.100,00	9.900.100,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101256523**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**05**	**2022**	**27**	**05**	**2022**	**00:00**	**27**	**03**	**2023**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTANDER ZAMBRANO, DAYRA ARGENIS		**CC: 27.315.211**
DIRECCIÓN: BRR LA PRADERA	CIUDAD: BUESACO, NARIÑO	TELÉFONO:	3205815045

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SURCOLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 24 A - 48	CIUDAD: IPIALES, NARIÑO	TELÉFONO	7733168

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO NUMERO MC-NRÑ-BS-CSCLI-006-2022, CONTRATO CO1.PCCNTR.3709365, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION PARA EL PROGRAMA DE ATENCION A POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SENA REGIONAL NARIÑO AREA DE MECANICA DE MOTOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/05/2022	27/03/2023	$990,010.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ ***********27,370.00	$ **********990,010.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101256523

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101256523	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	05	2022	27	05	2022	00:00	27	03	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
SANTANDER ZAMBRANO, DAYRA ARGENIS	CC: 27.315.211	3205815045

DIRECCIÓN: BRR LA PRADERA — CIUDAD: BUESACO, NARIÑO

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SURCOLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL	NIT: 899.999.034-1	7733168

DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 24 A - 48 — CIUDAD: IPIALES, NARIÑO

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ ***********27,370.00	$ **********990,010.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ARTURO QUINTERO FLOREZ	210279	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009608301863(3900)000000027370(96)20230527

REFERENCIA PAGO:

1100960830186-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2008 y a los Art. 11 y 12 del Decreto 1406 de Julio 28 de 1999, certifico que no estoy obligada a efectuar aportes al sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a todos los aportes de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y los respectivos aportes Parafiscales incluidos SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar en razón a que no contrato personal ni mano de obra mediante vinculación regida por el Código Laboral; ya que se trata de una empresa familiar donde no interviene personal ajeno a la familia.

Además declaro que he realizado aportes como persona natural durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de firma del presente documento a nombre propio a los sistemas de seguridad social, fondo de pensiones y administradora de riesgos laborales ARL.

Se firma en Buesaco (Nariño) a los trece (13) días del mes de Julio de 2022.

Atentamente,

Dayra Santander Z.

DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

Comercializadora Pradera
Dayra Argenis Santander Zambrano
Nit. 27.315.211-9
No responsables del IVA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO identificada con c.c 27.315.211 de Cumbitara (Nariño), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral.

Además certifico que no estoy obligado a efectuar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente a todos los aportes de salud, pensión, riesgos laborales y los respectivos aportes parafiscales incluidos SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, en razón a que no contrato personal ni mano de obra, mediante vinculación regida por el código laboral; se trata de una empresa familiar donde no interviene personal ajeno a la familia.

Además declaro que he realizado mis aportes durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de firma del presente documento a nombre propio a los sistemas de seguridad social, fondo de pensiones y administradora de riesgos laborales ARL.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 13 días del mes de Julio de 2022, en Buesaco.

Atentamente,

Dayra Santander Z

DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO
C.C. No 27.315.211 **de Cumbitara (Nariño)**
Nit **27315211-9**
Dirección Carrera 2 No. 11 – 06L a Presentación (Buesaco)
Teléfono **3205815045**
Correo electronico: dayrasantanderzambrano@gmail.com

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 27315211	0	DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	I	001	DAYRA198410@HOTMAIL.COM	52-110	3205815045

NUMERO PLANILLA	8619397872		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	8674623460		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2022-06-03	0	$0	$ 295.500

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 160.000
Asociacion Mutual Empresa Solidaria de salud de Narino EMSSANAR E.S.S	1	$ 125.000
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 10.500
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 27315211	0	DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO	I	001	BUESACO	52-110	7265543

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2022-06	2022-06	27315211	8619397872	I	8674623460	2022-06-19	BANCO AGRARIO	0	$ 295.500

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1				1	$160.000	$0	$0	$0	$160.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$160.000	$0	$0	$0	$160.000
EPS(Administradoras: 1				1	$125.000	$0	$0	$0	$125.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	$125.000	$0	$0	$0	$125.000

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL(Administradoras: 1				1	$10.500	$0	$0	$0	$10.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$10.500	$0	$0	$0	$10.500
	TOTAL				$295.500	$0	$0	$0	$295.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-06
Período Salud : 2022-06

Se certifica que en la fecha 2022-06-19 la empresa DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO con documento de identificación CC 27315211 sucursal 001, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SANTANDER ZAMBRANO DAYRA ARGENIS identificado con CC-27315211, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-27315211	DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8619397872	I	2022-06-19	0,01044

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	901021565	ESSC18	Asociacion Mutual Empresa Solidaria de salud de Narino EMSSANAR E.S.S	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14791339082

(415)7707212489984(8020) 000001479133908 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 3 1 5 2 1 1	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 3 1 5 2 1 1	2 0 0 2 1 0 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Cumbitara 2 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTANDER	ZAMBRANO	DAYRA	ARGENIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Buesaco 1 1 0

41. Dirección principal
BRR LA PRESENTACION

42. Correo electrónico dayra198410@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 1 5 0 4 5	3 1 2 2 8 1 8 7 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 4 1	2 0 1 7 0 5 2 4	4 7 4 1	2 0 1 9 0 2 0 2	5 3 1 0	4 7 5 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 06 - 28 / 10 : 23: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTANDER ZAMBRANO DAYRA ARGENIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SANTANDER ZAMBRANO DAYRA ARGENIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 27315211, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-482-42-00974-7, con una antigüedad de CATORCE (14) año(s).

Se expide en BUESACO, a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de 2022, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Buesaco - Nariño

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Escaneado con CamScanner

Regional Nariño

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA PROCESO No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-006-2022
CONTRATO CO1.PCCNTR.3709365

Ipiales 24 de Mayo de 2022

Señora:
DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO
Representante Legal SANTANDER DAYRA ARGENIS/ COMERCIALIZADORA PRADERA
Nit. 27.315.211-9
Carrera 2 No. 11 – 06 Barrio la Presentación.
Teléfono: 3205815045
Buesaco

En cumplimiento de lo establecido en la subsección 5 "Mínima Cuantía", articulo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía" del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el suscrito **LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO,** domiciliada en Pasto, identificada con cédula de ciudadanía número 30.716.251 expedida en Pasto - Nariño, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación defunciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en su calidad de Subdirectora del **Centro Sur Colombiano de Logística Internacional,** nombrado mediante Resolución No. 00396 del 22 de Enero de 2010 y mediante acta de posesión No 006-2010, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL SENA, Nit. 899.999.034-1,** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente **SANTANDER DAYRA ARGENIS/ COMERCIALIZADORA PRADERA**, identificado con Nit. 27.315.211-9 con domicilio en la Carrera 2 No. 11 – 06 Barrio la Presentación en la Ciudad de Buesaco, teléfono 3205815045, representada legalmente por la señora DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO, identificada con cedula de ciudadanía 27.315.211 de Cumbitara, en virtud del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-006-2022 cuyo objeto es "Suministro de materiales de formación para el programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño AREA DE MECANICA DE MOTOS".

Los servicios se contratan, teniendo en cuenta la oferta presentada y la siguiente información:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA, Regional Nariño y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5622 del 14 de Marzo de 2022 rubro Adquisición de Bienes y Servicios.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL CIEN PESOS M/CTE ($9.900.100) incluyendo IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION	El contratista deberá entregar los elementos solicitados en la bodega del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional ubicada en la Calle 24 No. 9 – 35 Barrio la Castellana en Ipiales. El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, sin sobrepasar la presente vigencia presupuestal, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal.
GARANTIAS	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 del 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **1. De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta. La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para

<table>
<tr><td></td><td>que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES</td><td>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
b. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
c. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.
d. Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique).
e. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.
f. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.
g. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.
h. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.
i. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.
j. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.
k. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.
l. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

✓ Aspecto (s) ambiental (es): El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato, responder tanto por la normatividad ambiental como salud ocupacional.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Requisito</th><th>Etapa</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)</td><td>Contractual
Aplica para:
GRUPO 1 FERRETERIA PARA ARTESANIAS,
GRUPO 6 SISTEMAS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos</td><td>Contractual
Aplica para:
GRUPO 1 FERRETERIA PARA ARTESANIAS,
GRUPO 6 SISTEMAS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.</td><td>Contractual
Aplica para:
GRUPO 7 AGROINDUSTRIA</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

4	Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.	Contractual Aplica para: GRUPO 7 AGROINDUSTRIA
5	Presentar la guía sanitaria de movilización expedida por el ICA, previo al ingreso del animal a las instalaciones SENA.	Contractual Aplica para: GRUPO 5 AGROPECUARIA
6	El Conductor deberá contar con certificación de capacitación para el transporte de animales en pie expedida por entidad reconocida por el Ministerio de Transporte.	Contractual Aplica para: GRUPO 5 AGROPECUARIA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ Requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo: El contratista deberá observar y cumplir con los ítems contenidos en el siguiente listado, el cual será verificado por el personal de la Entidad al momento de iniciarse la ejecución del contrato.

Ítem	Requisito	Etapa
1	El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual y Contractual
2	El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	Precontractual y Contractual
3	El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente. **Nota:** No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST. La certificación NO debe ser superior a un año.**	Precontractual y Contractual

	4	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Anexar a la documentación: - Licencia de tránsito (vigente). - Licencia de conducción (vigente). - Revisión Técnico Mecánica de los vehículos (vigente). - SOAT (vigente).	Precontractual y Contractual
	5	De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	Precontractual y Contractual
	6	El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Contractual.

OBLIGACIONES ESPCÍFICAS, POR LA EMERGENCIA SANITARIA:

Ítem	Requisito	Etapa
1	El proponente debe presentar el documento correspondiente a los Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrollen las actividades de acuerdo con la Resolución 377 de 2021 y 350 de 2022, o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual y Contractual

El supervisor del contrato en cualquier momento podrá inspeccionar la implementación de prácticas ambientales, sanitarias e higiénicas asociadas.

LINK DE PUBLICACION SECOP II	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18667370&isFromPublicArea=True&isModal=False**
SUPERVISION E INTERVENTORIA	De conformidad con lo determinado por la Resolución No. 0202 del 10 de Febrero de 2014, proferida por el Director General del SENA, se designa para ejercer la Supervisión e Interventoría del presente Contrato a: NOMBRE: DIDIER JAVIER BRAVO PANTOJA CARGO: Instructor Área Industrial CORREO ELECTRONICO: dbravo@sena.edu.co

Las estipulaciones contenidas en la Invitación Pública No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-006-2022, sus aclaraciones y modificaciones, la oferta presentada por el contratista, las evaluaciones y aclaraciones a la misma en caso de realizarse, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en la página del SECOP, se entiende que el Contratista queda informado de la aceptación de su oferta y deberá iniciar los trámites pertinentes que permitan el cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición de CRP y aprobación de garantía única) a partir de los cuales se empezará a contar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
Subdirectora Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Preparó: Oscar Jurado Sanabria

Revisó: Diana Burbano Martinez

	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación entradas de almacén para pago de contratos

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	17/06/2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.3709365	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	25/05/2022
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953410
CONTRATISTA	SANTANDER ZAMBRANO DAYRA/ COMERCIALIZADORA PRADERA	**NIT o CÉDULA**	27.315.211
OBJETO	Suministro de materiales de formación para el programa de Atención a Población en Situación de Desplazamiento del Centro Sur Colombiano de		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	422	**FECHA DE LA FACTURA**	13/06/2022
ORDENADOR DEL GASTO	Libia Mercedes Ramirez Velasco	**CARGO**	Subdirectora de Centro

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA A ALMACÉN PRODUCTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA A ALMACÉN
1	NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTE	36-02-00-052-953410	102	Nota de entrada elementos de consumo	24389	17/06/2022	9.900.100

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**9.900.100**
IVA	-
TOTAL	**9.900.100**

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	DIDIER JAVIER BRAVO PANTOJA	**CARGO**	**INSTRUCTOR AREA INDUSTRIAL**
CÉDULA	**87715759**	**FIRMA**	